



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

Nekazaritza Saila
Departamento de Agricultura

Abeltzaintza Zerbitzua
Servicio de Ganadería



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA INFLUENZA AVIAR

Desde finales de julio de 2020, se ha informado sobre un aumento del riesgo de difusión del virus de la Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP) hacia zonas del Sur y del Oeste de Europa, debido a la migración de aves silvestres desde países del Este y Norte de Europa.

En las últimas semanas se han notificado focos en Holanda, Alemania, Reino Unido, Dinamarca, Irlanda y Francia.(154 focos en silvestres y 6 en aves domésticas).

Por todo ello, ante el riesgo que pueden representar las migratorias para las aves domésticas se hace necesario reforzar las medidas de bioseguridad en todos los aviarios y gallineros (**incluidos los de autoconsumo**) de los municipios siguientes:

Arratzua-Ubarrundia.
Barrundia.
Elburgo/Burgelu.
Legutio.
Vitoria-Gasteiz.
Zigoitia.

Las medidas a adoptar son las siguientes:

1. Prohibida la cría de patos y gansos con otras especies de aves de corral.



2. Prohibida la cría de aves de corral al aire libre.

Sólo se autorizar el mantenimiento de aves de corral al aire libre mediante la colocación de telas pajareras o cualquier otro dispositivo que impida la entrada de aves silvestres.

Los comederos y abrevaderos de las aves deben estar en el interior de las instalaciones o en un refugio que impida la llegada de aves silvestres y evite el contacto de éstas con los alimentos o el agua destinados a las aves de corral.

3. Prohibido el suministro de agua a las aves de corral procedente de depósitos de agua a los que puedan acceder aves silvestres, salvo en caso de que se trate esa agua a fin de garantizar la inactivación de posibles virus de influenza aviar.
4. Los depósitos de agua situados en el exterior requeridos por motivos de bienestar animal para determinadas aves de corral, quedarán protegidos suficientemente contra las aves acuáticas silvestres.
5. Prohibida la presencia de aves de corral u otro tipo de aves cautivas en certámenes ganaderos, muestras, exhibiciones y celebraciones culturales, así como cualquier concentración de aves de corral u otro tipo de aves cautivas al aire libre con excepción de los establecimientos autorizados para su venta a particulares.

Vitoria-Gasteiz 19 de noviembre de 2020

**KOLDO PEREZ
MARKINEZ**

Firmado digitalmente por
KOLDO PEREZ MARKINEZ
Fecha: 2020.11.19 10:03:51
+01'00'

El Servicio de Ganadería